4

Y los quales quinientos e descontados diez mill e
quinientos mrs que la cabdad deve al dho
Juº de Montalvo del salario que no le fue pagado desde
el fin de setiembre fasta veynte y un dias de
noviembre que dan que ha de restituyr a la dha
cabdad veynte y tres mill y quinientos y sesenta
y seys mrs

xxiiij d lxvi

Y asi mesmo que se fuere embiar al dho Juº de Montalvo a requerille lo suso
dho o a presentalle las provisiones si no quisiere tornar
estos dhos mrs luego a la dha cabdad y para los legados
y costas de provisiones lleva diego de Ayala Rº diez
ducados o poder para sustituyr un procurador o dos o mas
para pedir todo lo suso dho

x. ducados
poder para sustituir

Y asi el dho Juº de Montalvo no quisiere restituyr los dhos mrs a la
dha cabdad sin pleyto ni rebuelta alguna pedid una
executoria de sus alegas para que se arrevolo se sobren
de sus bienes del dho Juº de Montalvo y fased todas las di
ligencias que pudieredes para que la dha cabdad sobre los dhos
mrs